

## INTRODUCCION

Existe una enorme disparidad entre México y Estados Unidos, pese a que comparten una de las fronteras más largas, existen grandes diferencias entre sus niveles de ingreso. Es precisamente de estos contrastes de donde surge la migración no autorizada permanente hacia el norte. La migración de México a Estados Unidos se ha visto envuelta en una historia llena de esfuerzos por regular el flujo, al punto que la migración de indocumentados entre los dos países ha tendido a dominar la agenda política.

En 1986, de manera unilateral se aprobó en Estados Unidos la Ley para la Reforma y el Control de la Inmigración (IRCA) que adoptó las propuestas de la Comisión Selecta sobre Políticas de Inmigración y Refugiados, incluyendo sanciones al empleador y legalizaciones en masa. Estas disposiciones condujeron a un aumento en el tamaño de la población mexicana en Estados Unidos durante los últimos años de la década de 1980 y los primeros de la década de 1990.

Sin embargo, las continuas entradas no autorizadas llevaron a la aprobación de la Ley de Reforma de la Inmigración Ilegal y de Responsabilidad del Inmigrante (IIRIRA) de 1996. Basándose, en la IRCA, la nueva ley aumentó los controles fronterizos, ordenó nuevos programas de verificación del empleo, estipuló la elegibilidad para los programas de prestación de beneficios públicos, y volvió inadmisibles como migrantes autorizados por periodos de 3 a 10 años a aquellos que fueran detectados como migrantes previos no autorizados.

Asimismo, por parte de México, en las últimas tres décadas también se tomaron diversas medidas, algunas internas, como el Programa de Maquiladoras que se propuso absorber a la mano de obra que regresaba del programa Bracero, pero la mayor parte de las medidas se orientaron a reforzar y ampliar la protección consular a los mexicanos en Estados Unidos, sobretodo ofreciendo mayor capacitación al personal consular para dar

asesoramiento legal, y facilitando a los migrantes a establecer contacto con sus familiares.

Pese a la continuidad de estas iniciativas y políticas de protección, la agenda bilateral ha dado un giro impresionante. Durante la década pasada, con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la relación bilateral empezó un nuevo proyecto de cooperación que indujo al acercamiento entre ambas naciones, transformando la agenda bilateral, pues se comenzaron a plantear temas de interés mutuo, se dio paso a una verdadera voluntad de trabajar juntos, con una responsabilidad compartida.

A partir del comienzo de los nuevos gobiernos de ambos países, con el presidente Vicente Fox y George W. Bush y con el antecedente de cooperación bilateral, no sorprendió que la agenda bilateral se intensificara de manera productiva, concediéndole preferencia al tema migratorio y facilitando el paso a una nueva era en la historia de la relación entre México y Estados Unidos. Así, era la primera vez que un tema de interés para el gobierno mexicano cobraba importancia en la agenda, en donde se podría percibir cierta disponibilidad mutua para enfrentar problemas comunes.

Desde un principio, ambos mandatarios reflejaron una relación amistosa durante sus primeras reuniones de trabajo. Una de ellas, la de Guanajuato en 2001, cobró gran importancia porque por primera vez un presidente estadounidense admitió que su país origina uno de los factores del fenómeno migratorio, la demanda de la fuerza laboral mexicana, e incluso George W. Bush llegó a considerar la relación con México como la más importante a nivel mundial.

Sin embargo, esta relación de cooperación productiva y exitosa se vio opacada a partir del 11 de septiembre de 2001, cuando las torres gemelas del World Trade Center fueron blanco del terrorismo. A partir de ese momento, la agenda bilateral entre México

y Estados Unidos se transformó, y el único tema establecido fue el de la seguridad fronteriza, dejando el Acuerdo Migratorio en segundo término.

Por todo lo anterior, creemos pertinente comprender la tradicional asimetría de poder entre ambas naciones para poder analizar las bases en las que se podrían sustentar las negociaciones de un posible acuerdo migratorio. Para ello pretendemos demostrar como hipótesis de la presente tesis que, el establecimiento de un Acuerdo Migratorio entre México y Estados Unidos, que beneficie a los indocumentados mexicanos, generará una migración segura, y a su vez mejorará las relaciones entre ambos países. Para demostrarlo la hemos organizado en tres capítulos:

En el primer capítulo se hablará de los antecedentes y conceptos generales de la migración. Una vez que se defina el concepto de migración, se hará un breve análisis histórico de las políticas de inmigración que se han legislado desde la época de los braceros hasta nuestros días, enfocándonos en la evolución que ha tenido la migración mexicana a Estados Unidos. Así, se comprenderá mejor la magnitud del problema, sobre todo la relación personal de sus principales actores, es decir el trabajador y el empresario estadounidense, las causas que los inducen a emigrar y los efectos que conlleva vivir en una dualidad cultural.

En este mismo capítulo se identificarán las condiciones de desigualdad bajo las cuales han obtenido trabajo en Estados Unidos, demostrando que después de más de medio siglo, los migrantes mexicanos con tal de mejorar su calidad de vida siguen arriesgándose al emigrar, dejando a su familia y a su país, y aún siguen siendo víctimas de abusos. Asimismo, se presentarán las implicaciones económicas de la migración, de qué manera se pueden aprovechar los recursos generados por las remesas, y se identificará como éstas se han convertido en uno de los ingresos más importantes para México.

Se tratará de explicar el surgimiento de una ideología xenofóbica entre los estadounidenses, la cual ha impedido que se reconozca el papel que juegan los migrantes mexicanos en la fuerza laboral de su sociedad. Brevemente se mencionaran las organizaciones que luchan por los derechos de los migrantes, así como los organismos internacionales que se encargan de proteger la dignidad de éstos, reducir su vulnerabilidad y promover el respeto hacia ellos. De la misma forma, se identificarán los factores que originados por los eventos del 11 de septiembre, han dado una nueva connotación a los latinos, si bien antes se les había tratado como criminales, ahora se han convertido en terroristas.

Finalmente se examinarán las principales legislaciones que han afectado o beneficiado los migrantes mexicanos, así como las acciones que ambos gobiernos han emprendido a lo largo de la historia bilateral migratoria. Y se analizará la dimensión del cambio en la política de inmigración de ambos países. Por un lado México, desde una concepción diferente a la que ha caracterizado a Estados Unidos, ver a la inmigración indocumentada como de naturaleza criminal. Y por otro, Estados Unidos, su aparente cambio en la política migratoria que se ha distinguido por negar la existencia de una demanda de fuerza de trabajo.

En el segundo capítulo, desarrollaremos un análisis de la propuesta migratoria integral presentada por Vicente Fox y el excanciller Jorge Castañeda, a partir del supuesto de que es una alternativa para el mejoramiento de la relaciones entre México y Estados Unidos. Asimismo, una vez identificados los principales factores que afectan a la migración y sus posibles consecuencias, podremos indagar en los posibles beneficios que surgirían del establecimiento de este tipo de Acuerdo, entre ellos, una migración segura, mejores condiciones de vida para los indocumentados mexicanos, y a su vez, el mejoramiento de las relaciones entre ambos países.

Se identificarán las diversas reacciones que se suscitaron en ambos países, pero sobretodo se indagará más en las de Estados Unidos, en donde históricamente no se ha podido llegar a una reforma migratoria por las implicaciones sociales, económicas, culturales y políticas que tiene. A su vez, se observará la evolución que ha tenido dicha propuesta en las diferentes reuniones que han sostenido ambos mandatarios a lo largo de sus administraciones, el rumbo que ha definido a las negociaciones del Grupo de Trabajo creado por ellos, así como también el receso que tuvieron que adoptar después de los atentados del 11 de septiembre.

Se buscarán los beneficios de la implementación de un programa de trabajadores, que en base a los anteriores, se pueden observar y analizar los errores y aciertos, pues se deben considerar como una base para poder impulsar una nueva política migratoria. En cuanto a una legalización, se mostrará que más que un perdón a los que violan la ley estadounidense, será una vía para fomentar que la migración laboral se realice por las vías de la legalidad y se reduzca la desintegración familiar, buscando de esta forma una política que otorgue beneficios a los migrantes y a ambas sociedades.

Asimismo, tomando en cuenta la contribución que los migrantes realizan a ambas sociedades, se examinará que la reforma migratoria cuente con garantías laborales equitativas para ellos. Sin embargo, se buscará la manera de incentivar el retorno de aquellos migrantes temporales para evitar la perpetuidad, pero que a su regreso pueda seguir siendo productivo, y continúe mejorando su ingreso.

Finalmente, en este capítulo se examinarán las propuestas presentadas recientemente, comparándolas sutilmente con la iniciativa mexicana, pero sobretodo con la controversial propuesta del presidente Bush. Se identificará, que opciones son viables para los millones de migrantes mexicanos que viven en Estados Unidos, ¿cuál

ofrece mayores garantías para los migrantes?, ¿cuál impedirá que sigan siendo víctimas de abusos, viviendo en condiciones de desigualdad y de vulnerabilidad?, ¿cuál eliminará los maltratos por parte los empleadores?

En el tercer capítulo se busca evaluar los efectos económicos, sociales y políticos que tendría la implementación de un acuerdo migratorio integral, propuesto por México. Demostraremos la importancia de las contribuciones económicas que realizan los migrantes a ambos países, así como la inquietud por el incremento de los accidentes y la violencia de que son objeto los migrantes al intentar cruzar la frontera, el fortalecimiento de las medidas de seguridad mientras que los flujos comerciales se mantienen dinámicos en dos sociedades con diferentes zonas de desarrollo económico. Además, tomando en cuenta que el TLC ya cumplió diez años, se analizarán los costos y beneficios a nivel migratorio, desde sus repercusiones en el campo hasta su influencia en la política migratoria, poniendo en tela de juicio la equidad entre sus socios.

En lo político, se hablará de la reforma constitucional sobre la no pérdida de la nacionalidad y de la discusión sobre el voto de los mexicanos en el extranjero, así como los efectos significativos del fenómeno en la demografía, cultura, educación, y empleo. En este contexto, se analizará la importancia del fenómeno en el actual debate político, de qué manera influye que sea un año electoral en Estados Unidos, y cómo empieza a ser tomado en cuenta el bloque electoral representado por la comunidad latina, de dónde surge el interés por obtener la aceptación de esta comunidad.

Finalmente se hablará de la pertinencia de un acuerdo migratorio, que efectos produciría en las relaciones comerciales y políticas entre México y Estados Unidos. Se demostrará la importancia y la relevancia de llegar a un acuerdo integral que fomente la legalidad, regulación y equidad entre los trabajadores migrantes mexicanos, y que sin duda mejore las relaciones entre ambos países. Además se sabrá qué ventajas se

obtendrían en la relación bilateral, a qué grado mejorarían las políticas de cooperación y de responsabilidad, y de cómo dentro de esta coyuntura política se pudo aprovechar la aparente “luna de miel” que vivieron los mandatarios antes del 11 de septiembre.

